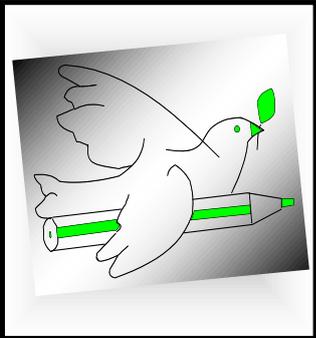


AHIMSA



MAYO - 2014

Nº 229

Centro de Documentación y Educación para la Paz

C/: Arroyo Hondo, nº 34-A. Pasaje Bloque
Sevilla. 29700 Vélez-Málaga

C/: Juan del Encina, nº 43
Local 1- 29013 Málaga

E-Mail: ahimsa@ahimsav.com - Web: <http://www.ahimsav.com>

Depósito

Legal:

MA-1584-89

34.019,88

millones de euros

Estimación del gasto militar

+

control social en 2013

**721,83 euros
por persona**

**HAZ Objeción Fiscal
ahora al Gasto Militar**



El militarismo español costó 721'83 € por habitante censado en 2013

Os adjuntamos el resumen elaborado por el Grupo Tortuga , basándose en los cálculos de Utopía Contagiosa y del Centre JM Delàs. Como siempre, se acaba gastando más de lo que se presupuesta, por lo que la cifra que divulgamos no coincide con la de los Presupuestos Generales de ese año e incluye las correcciones necesarias.

Gasto militar

- ▶ Ministerio de Defensa: 6.913,6 millones de euros (de los cuales 976,6 corresponden a organismos autónomos y 5.937 al propio ministerio)
- ▶ CNI: 203,69 millones de euros
- ▶ Guardia Civil: 2.636,18 millones de euros
- ▶ Créditos I+D: 218,15 millones de euros
- ▶ Operaciones militares en el exterior: 514,13 millones de euros
- ▶ Contribución a organismos internacionales militares: 51,32 millones de euros
- ▶ Coordinación civil-militar para seguridad aérea: 0,28 millones de euros
- ▶ Patrulleros de vigilancia pesquera: 0,04 millones de euros
- ▶ ISFAS: 549,18 millones de euros
- ▶ Fondos de contingencia: 507,16 millones de euros
- ▶ Clases pasivas: 3.987,7 millones de euros

Gasto militar presupuestado: 15.581,43 millones de euros (4,51% de los PGE)

Gasto de Control Social

- ▶ Cuerpo Nacional de Policía: 2.974,24 millones de euros
- ▶ Otras partidas de Seguridad Ciudadana: 272,55 millones de euros
- ▶ Clases pasivas (policía y funcionarios penitenciarios): 1.713,7 millones de euros
- ▶ Gastos penitenciarios: 1.129,74 millones de euros
- ▶ Gasto penitenciario de Catalunya: 372,02 millones de euros
- ▶ Gasto policial de Catalunya: 904,95 millones de euros
- ▶ Gasto policial de Euskadi: 576,55 millones de euros
- ▶ Gasto policial de Navarra: 51,51 millones de euros
- ▶ Gasto policial de Canarias: 28,22 millones de euros

Gasto militar+control social presupuestado: 23.604,91 millones de euros (6,83% de los PGE)



Factores de corrección, créditos extrapresupuestarios y deuda militar

- ▶ Factor corrector entre lo presupuestado y lo gastado: 2.030,02 millones de euros
- ▶ Deuda de gasto militar y control social: 6.892,11 millones de euros
- ▶ Estimación de créditos extrapresupuestarios: 1.492,84 millones de euros

Estimación de gasto militar+control social en 2013: 34.019,88 millones de euros.

Equivaldría al 9'84% de los PGE. (721,83 euros por persona en el estado español)

Control Social: El militarismo cotidiano

(Grupo Tortuga)

Cuando nos aproximamos al concepto de "militarismo" lo comprendemos, en una definición sencilla, como el conjunto de recursos coactivos que el poder dedica a defender sus privilegios y perpetuarse. El ejército, o lo que sería más propio denominar "complejo militar-industrial", es su rostro más conocido. La mayoría de analistas de unas y otras ideologías no dudarán en considerar el importante papel que los ejércitos de los países "potencia" desempeñan en el mantenimiento del status quo económico mundial.

Si cuerpos militares del estado español están desplegados en algunos escenarios bélicos de países en desarrollo, tal realidad está en relación con el interés comercial del gran capital peninsular (bancos, energéticas, empresas de infraestructuras...) Esos despliegues son causantes de muerte en forma directa. Nuestros soldados efectivamente disparan sus armas sobre seres humanos. Pero también de forma indirecta, a consecuencia de las relaciones injustas y las formas de vida miserables que contribuyen a establecer y mantener.

Esta realidad, que no deja de ser llamativamente escandalosa por mucho que los gobernantes traten de disfrazarla, a menudo nos lleva a pensar que el ejército concentra toda la capacidad mortífera del poder. Que no es así se lo pueden preguntar, por ejemplo, a los familiares de las más de 40 personas que en 2013 fallecieron, la mayoría en circunstancias poco claras, estando detenidas por los diversos cuerpos policiales del estado español, u ocupando celdas en sus prisiones.

Año tras año las policías españolas son acusadas por organizaciones internacionales de reconocido prestigio, la mismísima ONU entre ellas, de torturar a sus detenidos con la complicidad de la clase política. La brutalidad policial es alentada desde el poder, que cuenta con un aparato judicial, forense y mediático a su disposición para que los cuerpos represivos del estado puedan ejercer toda la violencia que convenga al poder, sea o no legal. Encubrimientos políticos, e incluso indultos si se requiere, a policías condenados en firme por torturas y maltratos. Personas que fallecen o que pierden ojos tras ser agredidas con materiales antidisturbios que, lejos de proscribirse, son adquiridos en cantidades industriales por el gobierno.

El militarismo policial y carcelario cada año cuesta muchas vidas. Lo mismo se ahorca un preso —según la versión oficial— cuya autopsia se prohíbe a médicos independientes, que muere una persona en plena calle por una paliza de policías exaltados, que se ahogan casi dos decenas de inmigrantes en la frontera bajo las balas de fogueo y de goma de la guardia civil.

Son muertes y sufrimientos que suceden a nuestro alrededor, en nuestra cotidianeidad. Y que podríamos sumar a la represión de menor intensidad de quienes reciben fuertes multas por manifes-



tarse, de quienes son detenidos y encarcelados como aviso a navegantes de que protestar puede costar caro. El control social, tan militarista como el propiamente militar, se infiltra poco a poco en todos los resquicios de la sociedad civil. Vigilancia —legal o ilegal— permanente, criminalización de toda disidencia, mayores atribuciones e impunidad a la actuación de las diferentes policías, los vigilantes de seguridad, aumento tras aumento de los castigos del código penal. En estos días se está tramitando una ley que se ha dado en llamar "mordaza", por lo que supone de recortes de derechos básicos y de aumento de las facultades de los cuerpos represivos para ejercer coacción y violencia. La escalada militarista represiva del poder no parece tener fin y, de no detenerse, nos aboca a un futuro de auténtica distopía.

La Objeción Fiscal al Gasto Militar no va a ser la acción política que nos saque las castañas del fuego en este momento tan delicado. Pero sí es una invitación a la esperanza. Un gesto sencillo que invita a recorrer el camino de la resistencia y la desobediencia a la injusticia. Hagamos Objeción Fiscal a todo militarismo y hagamos, además, todo lo que esté en nuestras manos para ir más allá de este sistema que se demuestra criminal e inhumano.

Intervención Junta de Accionistas del BBVA, 2014

Como cada año, el Centre Delàs de Justícia i Pau ha participado en la Junta de Accionistas del BBVA para denunciar las inversiones controvertidas del banco como parte de la campaña BBVA sin armas y Banca Armada. A continuación podéis leer la **intervención realizada por Maria de Lluc Bagur**, del Centre Delàs.

Junta de Accionistas del BBVA, Bilbao, 14 de marzo de 2014

Buenas tardes Sr. Presidente, miembros del Consejo de Administración, señoras y señores accionistas. Mi nombre es Maria de Lluc Bagur y vengo a hablarles en nombre de la Campaña BBVA sin armas, promovida por el Centro Delàs de Estudios por la Paz de Justícia i Pau, la ONG Setem, el Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG) i el Colectivo RETS (Respuestas a las Empresas Transnacionales).

Les hablo en representación de 280.921 acciones, cedidas a la campaña por decenas de accionistas que de este modo quieren mostrar su desacuerdo con las inversiones controvertidas del BBVA.

Con esta intervención queremos denunciar cómo el BBVA puede ser responsable de la violencia en Colombia: un país que lleva ya cincuenta años en conflicto armado.

Colombia es el mayor productor de carbón de toda Latinoamérica —principalmente de las regiones noroccidentales de La Guajira y César, donde fuerzas paramilitares con la connivencia del gobierno han desposeído de sus tierras a las poblaciones indígenas—, lo que lo convierte en un territorio propenso al expolio de las empresas multinacionales occidentales.

Cada año el Grupo BBVA emplea mayores cantidades de dinero para expandirse en esta región —prevé invertir 100 millones de dólares en 2014—. De hecho, hoy día está entre las diez entidades financieras que más capital ha destinado a la minería colombiana: entre 2011 y 2013, más de 150 millones de euros.

Pero lo más grave es que el BBVA financia a la empresa estadounidense Drummond, el cuarto exportador mundial de carbón y segundo productor de Colombia. Tal como indica el estudio "Banking on Coal. Undermining our Climate", publicado en 2013 por Urgewald, BankTrack, CEE Bankwatch Network y Polish Green Network —en colaboración con Rainforest Action Network, World Development Movement y PowerShift—, esta empresa norteamericana tiene conexión con grupos paramilitares desde que comenzó a explotar carbón en la región de César en la década de 1990. De hecho, antiguos miembros de la guerrilla han testificado que la compañía financió la unidad Juan Andrés Álvarez, Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia.





La compañía financiada por el BBVA, Drummond, se ha enfrentado a demandas penales por su relación con este tipo de organizaciones, las cuales se han encargado de proteger las minas de la empresa y que ha sido acusada de reprimir fuertemente la actividad sindical de sus trabajadores.

Esta represión puede haber conducido a la muerte a los líderes obreros Valmore Locarno Rodríguez y Víctor Hugo Orcasita en 2001, asesinados por la unidad Juan Andrés Álvarez —el primero mientras viajaba en un autobús de la empresa camino a las minas y el segundo fue secuestrado y posteriormente encontrado muerto con claros signos de tortura—.

A pesar de que Drummond negó su responsabilidad, varios paramilitares que trabajaban para esta corporación, como Jaime Blanco Maya —antiguo subcontratista—, han sido condenados a prisión por la corte colombiana debido a su asociación con crímenes sindicales. De los procesados, no son pocos los que han testificado que la unidad Juan Andrés Álvarez no habría podido incrementar sus combatientes armados de no ser por el apoyo económico de Drummond.

Sr. González, la financiación del BBVA puede estar ayudando a que ocurran hechos como los mencionados: asesinatos, desapariciones forzadas y desplazamientos masivos de campesinos que ya no tienen medios para ganarse la vida en Colombia.

Sr. González, el BBVA ha ayudado a una empresa que ha financiado a un grupo armado para proteger sus instalaciones para la explotación de carbón. Este grupo paramilitar ha sido acusado de haber cometido abusos e incluso asesinatos en la población de la zona y de líderes sindicales de la empresa.

Sr. González, ¿cuál es su relación actual con la empresa Drummond, siguen financiando o tiene todavía alguna operación pendiente con esta empresa, acusada del uso de fuerzas paramilitares para proteger sus instalaciones y reprimir a los movimientos sindicales en Colombia?

Sr. Presidente, señores y señoras accionistas, le pedimos que el Grupo BBVA, por los motivos expuestos, cancele de inmediato cualquier relación con la empresa minera Drummond.

La Militarización del Puerto de Málaga atenta contra el Estatuto de Autonomía de Andalucía

Pone en riesgo a la población de sufrir ataques militares, atentados y accidentes.

El artículo 10.3.22 del Estatuto de Autonomía de Andalucía declara que "el fomento de la cultura de la paz y el diálogo entre los pueblos" es un objetivo básico de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por ello, las organizaciones que componen la RANA (Red Antimilitarista y Noviolencia de Andalucía) denunciamos que el puerto de Málaga viene comportándose (por imposición del Ministerio de Defensa) desde hace años y con una importancia creciente, como una base naval camuflada en el puerto civil. De hecho, comprobamos que la elección de Málaga como centro de la celebración del anacrónico Día de las Fuerzas Armadas de 2011 no fue una casualidad: <http://www.youtube.com/watch?v=ReHi-r64pms>

La RANA (Red Antimilitarista Noviolenta de Andalucía) denuncia además el reiterativo interés de las autoridades militares en habilitar horarios de visitas del público a los buques militares españoles y de otros países. De esta manera, se origina un adoctrinamiento pro-bélico de una población constantemente rodeada por una propaganda belicista y violenta, la cual, tiene poco que ver con la "cultura de la paz y el diálogo" de Andalucía.

Exigimos la **DESMILITARIZACIÓN DEL PUERTO DE MÁLAGA** por tres razones:

1º Alejar las instalaciones militares de las ciudades por razones bien obvias.

2º Evitar el adoctrinamiento pro-belicista de los andaluces y andaluzas.

3º Reutilizar las inversiones en operaciones militares, para gastos sociales tan esenciales como la educación, la sanidad, el empleo, etc.



¿QUÉ ES LA OBJECCIÓN FISCAL?

La Objeción Fiscal al Gasto Militar, es la disposición a no colaborar con el Estado en los gastos de preparación, investigación y mantenimiento de las guerras y del ejército. Es un acto de desobediencia civil activa en el momento de hacer la declaración de la renta. Consiste técnicamente, en desviar una parte de nuestros impuestos, deduciéndolos en la declaración y apoyando con ellos a un proyecto alternativo que favorezca el progreso social y solidario, bien en nuestro país o cualquier otro lugar.

¿QUIÉN LA PUEDE HACER?

Toda aquella persona que tenga que hacer la declaración de la renta y que:

- ◆ Entienda que la mejor forma de resolver los conflictos entre los pueblos es el diálogo, la amistad, la cooperación y la solidaridad.
- ◆ Crea que el único camino para conseguir un mundo en paz y sin violencia es favoreciendo el desarme, la igualdad y la justicia.
- ◆ Se sienta ofendida por la forma en que se utilizan sus impuestos, porque mientras miles de millones de euros se despilfarran en lo militar, la pobreza y la desigualdad aumentan día a día tanto en los países del llamado Tercer Mundo como en nuestros pueblos y ciudades.

¿POR QUÉ HACER OBJECCIÓN FISCAL?

Son muchas las motivaciones para hacer Objeción Fiscal, algunas pueden ser estas:

- ◆ Porque estamos en contra de la violencia y del terrorismo.
- ◆ Porque entendemos que apoyando los gastos militares estaremos apoyando la violencia de los ejércitos.
- ◆ Porque apoyando los gastos militares estaremos apoyando la investigación y fabricación de armamentos más mortíferos y destructores.
- ◆ Porque si apoyamos la investigación y fabricación de armamento, estaremos apoyando la exportación del mismo, y por tanto estaremos incitando a que se originen guerras y conflictos en otros países.
- ◆ Porque apoyando con nuestros impuestos al ejército estaremos favoreciendo que nuestro país intervenga en guerras, invada otros países, y se alíe con estados que practican el terrorismo de Estado como es Estados Unidos.
- ◆ Porque apoyando los gastos militares estaremos desviando unos recursos preciosos que invertidos en Educación, Sanidad, Infraestructuras, Viviendas, Servicios Sociales, etc, harían que la sociedad española, tuviera una calidad de vida mucho más sana
- ◆ Porque al no apoyar los gastos milita-

res podríamos contribuir al desarrollo y al bienestar de los países empobrecidos.

¿Cómo se hace Objeción Fiscal?

El impreso se rellena como dice hacienda, sólo que al llegar al apartado RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA, se tacha el texto de alguna de las casillas que no utilicemos, e introduciremos aquí la cantidad de 80 EUROS, como cuota fija de nuestra Objeción Fiscal. Antes, ingresa esta cantidad en el proyecto alternativo que hayas elegido. Rellena la carta para hacienda, (que te facilitaremos en AHIMSA), y adjunta en tu declaración, la carta y el recibo de haber hecho el ingreso. Y por último y muy importante es, que nos envíes la ENCUESTA.

¿QUÉ PROPONEMOS?

- ◆ Al Estado, la progresiva reducción de los gastos militares hasta llegar a su total anulación y, en consecuencia, la desaparición de los ejércitos y de todo el entorno militar industrial.
- ◆ Y a las personas que tienen que hacer declaración de la renta, la no colaboración con el gasto militar del Estado haciendo Objeción Fiscal al Gasto militar

Retenciones y demás pagos a cuenta			
Por rendimientos del trabajo	742	Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto	748
Por rendimientos del capital mobiliario	743	Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	749
Por arrendamientos de inmuebles urbanos	744	Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas)	750
Por rendimientos de actividades económicas (*)	745	Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (**)	751
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas	746	Retenciones de IRPF por la prestación de servicios de carácter ocasional por Objeción Fiscal al Gasto Militar	752
Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's	747		80,00
(*) Salvo las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, que se incluirán en la casilla anterior.		(**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español.	
Total pagos a cuenta (suma de las casillas 742 a 752)		754	

OBJECCION FISCAL AL GASTO MILITAR 2014

Para no seguir derrochando por TIERRA, MAR y AIRE

PROYECTO PROPUESTO POR AHIMSA

➔ **CONSTRUCCION DE UN POZO CON BOMBA HIDRAULICA EN LA COMUNIDAD DE GUEDJELLE. Extremo Norte de Camerún**

Poco a poco, y en colaboración permanente con los habitantes de nuestras localidades, hemos podido ofrecer soluciones concretas al problema del agua en muchas de las comunidades de nuestra región.

La comunidad de Guedjelé es una de las que ha sufrido profundamente las dificultades del agua. En este sector, las corrientes subterráneas se encuentran demasiado profundas, razón por la cual todos nuestros intentos por construir pozos tradicionales han fracasado.

Hemos estudiado el problema en conjunto con técnicos hidráulicos y con miembros de la comunidad, y hemos llegado a la conclusión que la solución es la construcción de un pozo



de 60 metros equipado de bomba hidráulica.

Este proyecto tendrá un valor de 10.000 €. Un poco más caro que el pozo que acabamos de construir en la granja, pues es posible que tengamos que perforar varios huecos antes de encontrar agua, debido a su escasez en el sector. Y es de anotar que para una perforación, el valor solamente del combustible es de 700 euros.



Ni un hombre, ni una mujer, ni un céntimo para la guerra

ENVÍANOS ESTA ENCUESTA

Si decides apoyar el proyecto propuesto por AHIMSA, ingresa tu objeción fiscal en la cuenta:

BANCO DE POPULAR:
0075-0337-80-0700313680

APELLIDOS _____ NOMBRE _____

CALLE _____ CP _____

POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____ TEL: _____

E-Mail: _____

Si tu Objeción Fiscal es conjunta con otra persona, anota su nombre _____

☛ ¿Has hecho O.F., el año pasado? _____ ¿Te ha devuelto hacienda el importe de tu O.F., en la campaña anterior? _____ ¿Te ha reclamado hacienda el importe de tu O.F., en la campaña anterior? _____

☛ IMPORTE QUE HAS INGRESADO EN EL DESTINO ALTERNATIVO: _____

☛ TITULO DEL PROYECTO ELEGIDO _____

ENVIA ESTA ENCUESTA A: AHIMSA, C: Arroyo Hondo, 34-A. 29700 Vélez-Málaga (Málaga), o al E-mail: ahimsa@ahimsav.com





Carta para Hacienda, que debes de entregar junto a tu declaración

SRA/SR. DELEGAD@ PROVINCIAL DE HACIENDA:

Dña./D. _____, con domicilio en calle _____
_____, Localidad _____ Provincia _____, y DNI _____,

Muy Señor/a mío/a:

Con ocasión de mi declaración para el impuesto sobre la renta, quisiera manifestar, igual que en años anteriores, que razones de conciencia no me permiten contribuir a la financiación de los gastos bélicos (Ministerio de Defensa, industria armamentista, exportación de armas, etc.), que en 2013 alcanzaron la cifra de 34.019,88 millones de euros, lo que supone 721,83 euros por persona censada en nuestro país. Por este motivo efectúo en mi declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas una deducción de: 80 euros (cuota fija) deducción que incluyo en la casilla _____. Conservo el justificante del ingreso de dicha cantidad en la cuenta de **AHIMSA-OBJECCIÓN FISCAL**, abierta para canalizar ayudas dirigidas al proyecto de AHIMSA: Construcción de un pozo en **EN LA COMUNIDAD DE GUEDJELE . Extremo Norte de Camerún.**

Los "objectores fiscales" nos negamos a participar, aunque sea pasivamente, en el crimen de la industria armamentista y el fomento de las guerras, negocio de los países del Primer Mundo a costa de la sangre y los sufrimientos de los países pobres que reciben nuestras armas para matarse entre sí.

En los últimos acontecimientos acaecidos en Ucrania, se pone de manifiesto la inutilidad de los ejércitos, pues a la invasión militar por parte de Rusia de Crimea, todo el mundo coincide que la solución no es militar sino que es política y económica. Ningún ejército defiende a la población, a las infraestructuras y a la producción, en este sentido nos preguntamos, ¿para qué tanto derroche de recursos en gastos militares? y en este caso tampoco está sirviendo para defender el territorio, quedando en evidencia una vez más, que ni los ejércitos nos defienden, ni los gastos militares son necesarios, y suponen un criminal derroche que favorece el empobrecimiento de la población.

La responsabilidad de las guerras que causan muertes y sufrimientos en miles de inocentes no es sólo de quienes disparan o arrojan las bombas. Es de los políticos que dan las órdenes, es de los que fabrican las bombas, es de los que las compran o las vende, es de los ingenieros que las diseñan, es de quienes permitimos resignadamente que todo esto se haga con nuestro dinero, es de quienes tienen autoridad moral o misión pastoral para predicar la paz y no lo hacen... y es de quienes son parte del engranaje administrativo que extorsiona (ilegalmente, por supuesto!) a quienes se resisten a pagar para que esto no se haga. En los juicios de los "criminales de guerra nazi", todos argumentaron que "obedecieron órdenes" de un gobierno legalmente constituido

Apelo a su conciencia, Sr. Delegado/a (o a la conciencia del funcionario o funcionaria por cuyas manos pase este escrito). Si está dispuesto/a a cargar sobre su conciencia la parte proporcional que le corresponde en ese crimen, adelante. Si su conciencia se resiste, tiene la posibilidad de asumir el riesgo (imuy level!) de dejar pasar esta declaración sin iniciar trámites de reclamación o embargo...

Así mismo, Sr. Delegado/a de Hacienda, le pido que comunique a su superiores mi exigencia de que en el impreso de la declaración se incluya una casilla donde se me pregunte mi deseo de colaborar o no con la institución militar.

En cualquier caso, le deseo la paz que otros (por causa de nuestro egoísmo y cobardía) no podrán tener.

Fdo: _____